REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: SOMOSCUNS

TITULAR: **SOMOSCUNS, S.L.**

Código: 2021-b007 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Repoblación con *Pinus pinaster*.		
Localización:	Outes y Negreira (A Coruña)	**Superficie de la parcela:**	8,97 ha
Fecha de inicio de proyecto:	05/12/2018	**Periodo de permanencia:**	45 años
Uso del suelo en 1990:	Matorral	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	3.339 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	61 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***607t CO_2***				
Otros beneficios ambientales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.				

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Fotograma del vuelo Nacional 1985 y Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Aprobación del Proyecto de Ordenación de Montes de la Consellería do Medio Rural de la Xunta Galicia y Certificado de Ayuda para la creación de superficie forestal del Fondo Europeo Agrícola de Desenvolvemento Rural (Feader).
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Escritura de la Sociedad limitada "Sociedade de Montes Sostibles Somos Cuns, S.L" y Referencia catastral.

Datos de contacto:	ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA Email: carbono@asociacionforestal.org Teléfono: 986660864 / 629249540

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Sociedad de Fomento Forestal “Somoscuns”, integrada por 70 socios.

La zona

El proyecto está localizado dentro del monte perteneciente a la Sociedad de Fomento Forestal “Somoscuns”, con una superficie total de 76 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Negreira, en A Coruña. El área de actuación, con una superficie total de 8,97 ha, se trata de una zona rasa desde 1989, en la cuál a través de este proyecto, se ha instalado una masa de pino del país.

La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la reforestación a través de *Pinus pinaster*, en diferentes parcelas del área de actuación, en las cuáles se espera una densidad de 359 pies/ha al final del periodo de permanencia.

La parcela, prácticamente llana, permite realizar los trabajos de forma mecanizada, lo que tendrá un positivo impacto sobre el resultado esperado. El carácter no forestal de alguna de las áreas de la parcela no ha permitido completar toda la restauración prevista inicialmente, de ahí la forma irregular del área de actuación.

Además de la plantación, se contemplan otras medidas para fomentar la regeneración, así como tratamientos silvícolas para asegurar el éxito de la plantación, como podas, clareos a los 8-10 años, claras para reducir la densidad de pies por hectárea. Por último, en el plan de gestión, también se incluyen medidas de prevención contra incendios forestales, así como contra plagas y enfermedades.